

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-451



Fecha de ingreso:08-02-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:15-02-2023

Folio:2023-451

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MIRIAM ARACELI MANJARREZ SERVIN
Domicilio: CALLE VENTURA 8418 COLONIA LOS NARANJOS II -FRACTO-
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR
Observaciones:
Temporal: ☐



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-268-181-00022-00-0000
Propietario: MIRIAM ARACELI MANJARREZ SERVIN
Domicilio: CALL VENTURA 8418 COLONIA LOS NARANJOS II -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE MARZO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	54.98	0.00		570.36
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	54.98	0.00		114.07
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 40.0%	228.14
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	54.98	0.00		114.07
TOTALES			0.00	164.94	0.00		\$ 1,026.65

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETTE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 15-02-2023 8:1:31

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02147f2f1b53353261bc6bb29dafbe23592b93f09140214391e2058d9947922cd574951a65fc9e7414464c9